

DECRETO 1936 DE 2017

(noviembre 28)

D.O. 50.431, noviembre 28 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2086 de 2018, artículo 3º.

El Presidente de la República, en ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y el artículo 1º del Decreto número 422 de 2006,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Andrés Escobar Arango como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Artículo 2º. Designase al doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79797053 de Bogotá, D. C., como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría